COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO INTERPROVINCIAL
"JAIME ROLDÓS AGUILERA" S.A.
EQUIPADO CON RASTREO SATELITAL G.P.S
RUC.: 1791991664001

JS 3707

Riobamba, Diciembre de 2017

Dr. Mónica Martínez
INTENDENTA DE COMPAÑÍA DE AMBATO
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Yo, **ARANDA GUZMAN ANA CRISTINA**, con cédula de identidad Nª C.I Nº 0602564486, *en calidad Gerente General* de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDOS AGUILERA S.A.**, me permito dirigirme a usted para comunicar que 7 de Octubre de 2017 falleció el Accionista Shilquigua León Patricio para lo cual adjunto la posesión efectiva para continuar con el trámite de cambio de accionista.

Por la atención que dé a la presente reitero mi agradecimiento.

Atentamente,

Nº TRAMITE: 99524-0041-17 28/12/17 S.
DOCUMENTO: Solicitud de trámite

Ing. Ana Cristina Aranda Guzmán
GERENTE GENERAL
TELEFONO COVENCIOANAL: 32967-421
TEL. CELULAR 0994425661
DIRECCION: AV. 9 DE OCTUBRE 4450 Y CALLE G
Email: anibadv@hotmail.com

28 DIC 2017

20170601007P05376
Factura: 003-002-000028858

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 7
RIOBAMBA

NOTARIA SEPTIMA
DEL CANTON RIOBAMBA

AMPLIATORIA DE POSESIÓN EFECTIVA

A FAVOR DE:
MARIA LEONOR LEON YUPANGUI

Superintendencia de Compañías
04-01-2018

CUANTÍA: INDETERMINADA
Di 2 COPIAS

En la ciudad de San Pedro de Riobamba, Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy **miércoles veintinueve de noviembre del dos mil diecisiete,** ante mi doctor PABLO SEBASTIÁN MUÑOZ RODRÍGUEZ, Notario Público Séptimo del Cantón Riobamba, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura la señora **MARIA LEONOR LEON YUPANGUI,** por sus propios y personales derechos.- La compareciente declara ser de nacionalidad **ecuatoriana**, mayor de edad, de estado civil **viuda,** de profesión u ocupación **quehaceres domésticos**, domiciliada en esta localidad, debido a que la compareciente es analfabeta comparecen a su ruego a firmar por ella en calidad de testigos los señores **KLEVER RICARDO UGSIÑA VELATA y JESSICA NOEMI SUICA CAGUANA,** quienes declaran ser de nacionalidad **ecuatoriana,** mayores de edad, de estado civil **casados**, de profesión u ocupación **estudiante y quehaceres domésticos** respectivamente, domiciliados en esta localidad; todos los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, de la gravedad del juramento y las penas por perjurio, así como examinados que fueron de que comparecen sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, con claridad y exactitud manifiesta: **SEÑOR NOTARIO:** Yo **MARIA LEONOR LEON YUPANGUI,** de sesenta años de edad, viuda, con domicilio en este cantón Riobamba,

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA
RIOBAMBA

comparezco ante usted con la siguiente petición: **ANTECEDENTES.- a.** Con fecha doce de octubre del dos mil diecisiete, fue celebrada ante el doctor Pablo Muñoz Rodríguez, Notario Público Séptimo de este cantón, la Posesión Efectiva proindiviso de todos los bienes y derechos dejados por mi fallecido hijo **PATRICIO SHILQUIGUA LEON,** quien, al momento de su fallecimiento abintestato, de estado civil soltero, y sin procrear descendencia, me dejó a mí, su madre, como única y universal heredera; **b.** De los documentos anexos se desprende que mi fallecido hijo, fue propietario de una acción con un valor nominal de cincuenta dólares dentro de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDOS AGUILERA S.A siendo accionista activo desde el dieciséis de enero de dos mil diecisiete, con el vehículo marca: HINO, de placa: QAA1112.- **AMPLIATORIA.-** Con los antecedentes detallados y en base a los documentos adjuntos, se desprende que al momento de su fallecimiento, mi hijo señor **SHILQUIGUA LEON PATRICIO** era propietario de una acción con un valor nominal de cincuenta dólares, dentro de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDOS AGUILERA S.A., según se detalla en la cláusula que antecede, y que, por un error involuntario, dicha acción no fue mencionada en la Posesión Efectiva detallada en el literal a, de la cláusula de antecedentes.- En base a lo declarado y en virtud de las facultades que la Ley Notarial le confiere, solicito que mediante el presente instrumento amplio la referida Posesión Efectiva, misma que fue celebrada el doce de octubre del dos mil diecisiete, ante el doctor Pablo Muñoz Rodríguez, Notario Público Séptimo del cantón Riobamba.- La cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada.- Firmo con mi abogada.- **HASTA AQUÍ** la declaración juramentada que el compareciente la acepta en su totalidad.- El compareciente me solicita que se le conceda la ampliatoria de posesión efectiva del bien detallado dejado por los causantes, mencionados anteriormente.- **En virtud de lo expuesto y los documentos anexos,** en ejercicio de la **FÉ PUBLICA** de la que me hallo investido y de conformidad a la facultad prevista en el artículo dieciocho, numeral doce, de la Ley Notarial, **Yo, EL NOTARIO,** concedo la ampliatoria de posesión efectiva de la acción dejada por el causante señor **PATRICIO SHILQUIGUA LEON,** en favor de su madre la señora **MARIA LEONOR LEON YUPANGUI.- SALVO DERECHO DE TERCEROS**.- El(a)(os) compareciente(s) autoriza(n) expresamente la incorporación de su información personal obtenida del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, Identificación y Cedulación.- Para la celebración y otorgamiento de la

presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le(s) fue al(os) compareciente(s) en voz alta, de modo que oyere(n) y entendiere(n), por mí el Notario, se ratifica(n) en la aceptación de su contenido y firma(n) conmigo quienes saben hacerlo, y quienes no, imprimen su huella dactilar del pulgar derecho, todos en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

MARIA LEONOR LEON YUPANGUI
C.C. 0601898174

KLEVER RICARDO UGSIÑA VELATA
C.C 0604899195
TESTIGO

JESSICA NOEMI SUICA CAGUANA
C.C 060414352-9
TESTIGO

NOTARIA 7

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN RIOBAMBA

DOCTOR PABLO SEBASTIAN MUÑOZ RODRIGUEZ
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON RIOBAMBA

SEÑOR NOTARIO:

Yo **MARIA LEONOR LEON YUPANGUI,** de sesenta años de edad, viuda, con domicilio en este cantón Riobamba, comparezco ante usted con la siguiente petición:

ANTECEDENTES.- a. Con fecha doce de octubre del dos mil diecisiete, fue celebrada ante el doctor Pablo Muñoz Rodríguez, Notario Público Séptimo de este cantón, la Posesión Efectiva proindiviso de todos los bienes y derechos dejados por mi fallecido hijo **PATRICIO SHILQUIGUA LEON,** quien, al momento de su fallecimiento abintestato, de estado civil soltero, y sin procrear descendencia, me dejó a mí, su madre, como única y universal heredera; **b.** De los documentos anexos se desprende que mi fallecido hijo, fue propietario de una acción con un valor nominal de cincuenta dólares dentro de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDOS AGUILERA S.A siendo accionista activo desde el dieciséis de enero de dos mil diecisiete, con el vehículo marca: HINO, de placa: QAA1112.-

AMPLIATORIA.- Con los antecedentes detallados y en base a los documentos adjuntos, se desprende que al momento de su fallecimiento, mi hijo señor **SHILQUIGUA LEON PATRICIO** era propietario de una acción con un valor nominal de cincuenta dólares, dentro de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDOS AGUILERA S.A., según se detalla en la cláusula que antecede, y que, por un error involuntario, dicha acción no fue mencionada en la Posesión Efectiva detallada en el literal a, de la cláusula de antecedentes. En base a lo declarado y en virtud de las facultades que la Ley Notarial le confiere, solicito que mediante el presente instrumento amplio la referida Posesión Efectiva, misma que fue celebrada el doce de octubre del dos mil diecisiete, ante el doctor Pablo Muñoz Rodríguez, Notario Público Séptimo del cantón Riobamba.-

La cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada

Firmo con mi abogada

Myra Quinancela Santillán
ABOGADA
MAT. 06-2009-73
F.A.CH

TRÁMITE NÚMERO: 3816

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** POSESION EFECTIVA CON AMPLIATORIA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2303
FECHA DE INSCRIPCION:	12/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	289
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LAS PARTES**

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
0601898174	LEON YUPANGUI MARIA LEONOR	HEREDERO
0604326850	SHILQUIGUA LEON PATRICIO	CAUSANTE

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA CON AMPLIATORIA.
FECHA ESCRITURA:	12/10/2017
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. PABLO MUÑOZ RODRIGUEZ
CANTÓN:	RIOBAMBA
FECHA JUICIO:	NO APLICA
N°. DE JUICIO:	ESCRITURA: NO. 20170601007P04732
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. **CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:**

Bien	Característica	Descripción
Bien Genérico	Chasis	9F3GH8JMSCXX12927
	Motor	J08EUD15749
	Placa	QAA1222
	Tipo de Bien	VEHICULO
Bienes Varios(2)	Tipo de Bien	TODOS LOS BENEFICIOS DE LA POLIZA DE SEGUROS N° 003976, NEXO 001023 SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
Bienes Varios(3)	Tipo de Bien	TODOS LOS BENEFICIOS DE LA POLIZA DE SEGUROS DE DESGRAVAMEN DE LA

		COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUC RUNA LTDA. ; CREDITO DE CONSUMO CON ENCAJE N° 66210000211 Y CUENTA DE AHORROS N° 44600294023.
Bienes Varios(4)	Tipo de Bien	TODOS LOS BENEFICIOS DE LA POLIZA DE SEGUROS DE DESGRAVAMEN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SAC" LTDA. DEL PRESTAMO MICRO ACM SIMPLE N° 2016010336 Y CUENTA DE AHORROS N° 613467.
Bienes Varios(5)	Tipo de Bien	TODOS LOS BENEFICIOS DE LAS OBLIGACIONES QUE TIENE INCOREG CIA. LTDA.
Bienes Varios(6)	Tipo de Bien	TODOS LOS BENEFICIOS DE LAS OBLIGACIONES QUE TIENE EL SEÑOR VICENTE PUJANO.
Bienes Varios(7)	Tipo de Bien	0TODOS LOS BENEFICIOS DEL SISTEMA PUBLICO PARA PAGOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SPPAT), Y DEL FONDO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (FONSAT).
Bienes Varios(8)	Tipo de Bien	TODOS LOS BENEFICIOS DE UNA ACCION DENTRO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDOS AGUILERA S.A.

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil Cantón Riobamba

JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N 8-07 Y JOSE MARÍA URBINA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO INTERPROVINCIAL

"JAIME ROLDÓS AGUILERA" S.A.

EQUIPADO CON RASTREO SATELITAL G.P.S

RUC.: 1791991664001

Riobamba, Marzo 10 de 2017

Ing. Ana Cristina Aranda Guzmán
GERENTE GENERAL COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDOS AGUILERA S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente tengo a bien de comunicar a usted señora Gerente General, yo, **ALVAREZ LEON SEGUNDO LUIS,** portador de la cédula de identidad Nº 0602155467, accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDOS AGUILERA S.A.,** he transferido **UNA ACCION** que poseo en la compañía, por un valor nominal de **CINCUENTA DOLARES** a favor de la Sr. **SHILQUIGUA LEON PATRICIO**, portador de la cédula de ciudadanía Nº 0604326850. Por lo que pongo en su conocimiento para qué tome nota en libro de acciones y accionistas y se digne realizar los trámites de ley para que esta transferencia quede legalmente perfeccionada.
Tanto él CEDENTE como CESIONARIO es de nacionalidad ecuatoriana. La inversión es de carácter nacional.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis sinceros agradecimientos.
Firmo con el cesionario de mi acción.

Atentamente,

Sr. Álvarez León Segundo Luis
C.I. Nº 0602155467
CEDENTE

Sr. Shilquigua león Patricio
C.I. Nº 0604326850
CESIONARIO

Sra. Chango Yaucen Carmen
C.I. No. 0602275265
CONYUGUE

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 7
RIOBAMBA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy FE que las fotocopias de los documentos que en ..... fojas anteceden son iguales a sus originales que me fueron presentados.

Riobamba, a 29 NOV. 2017

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
NOTARIO 7mo. DEL CANTÓN RIOBAMBA

Muñoz Rodríguez
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 7
RIOBAMBA

CERTIFICADO

A petición verbal de parte interesada en calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL JAIME ROLDOS AGUILERA S.A, tengo a bien CERTIFICAR:

Que el Sr. **SHILQUIGUA LEON PATRICIO,** portador de la cédula de Identidad Nº 0604326850, es accionista activo desde 16 Enero de 2017, así lo certifica los archivos de la Institución, con el vehículo Marca HINO, de Placa QAA1112.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad autorizando al interesado hacer uso como a bien tuviere.

Riobamba, Octubre 26 de 2017

TRANSPORTE PESADO JAIME ROLDOS AGUILERA S.A.
RIOBAMBA ECUADOR

Ing. Ana Aranda
GERENTE GENERAL
Tef. 0994425661

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

2303

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 1
RIOBAMBA

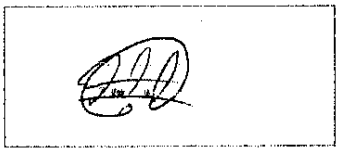

Número único de identificación: 0604143529

Nombres del ciudadano: SUICA CAGUANA JESSICA NOEMI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/QUIMIAG

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: UGSIÑA VELATA KLEVER RICARDO

Fecha de Matrimonio: 23 DE ABRIL DE 2010

Nombres del padre: SUICA CANDO JULIO RICARDO

Nombres de la madre: CAGUANA CAGUANA DELFINA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA PAOLA SANCHO HERDOIZA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 7 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

N° de certificado: 170-073-68878

170-073-68878

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060414352-9
APELLIDOS Y NOMBRES
SUICA CAGUANA JESSICA NOEMI
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
QUIMIAG
FECHA DE NACIMIENTO 1994-03-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CLEVER RICARDO
USIÑA VELATA

IGM 17 01 727 13

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E3333I1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUICA CANDO JULIO RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAGUANA CAGUANA DELFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2017-03-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-31

0004427B

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA 7
RIOBAMBA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

066
JUNTA No.

066 - 220
NÚMERO

0604143529
CÉDULA

SUICA CAGUANA JESSICA NOEMI
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

RIOBAMBA
CANTÓN

ZONA:

LIZARZABURU
PARROQUIA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy FE que las fotocopias de los documentos que en ..... fojas anteceden son iguales a sus originales que me fueron presentados.

Riobamba, a 29 NOV 2017

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
NOTARIO 7mo. DEL CANTÓN RIOBAMBA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

2303

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
NOTARIA 7
RIOBAMBA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

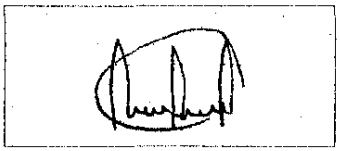

Número único de identificación: 0604899195

Nombres del ciudadano: UGSIÑA VELATA KLEVER RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/QUIMIAG

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUICA CAGUANA JESSICA NOEMI

Fecha de Matrimonio: 23 DE ABRIL DE 2010

Nombres del padre: UGSIÑA CUSPA LUIS ALEJANDRO

Nombres de la madre: VELATA CANDO MARIA ROSA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA PAOLA SANCHO HERDOIZA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 7 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

N° de certificado: 175-073-68908

175-073-68908

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 060489919-5

APELLIDOS Y NOMBRES
UGSIÑA VELATA
KLEVER RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
QUIMIAG

FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JESSICA NOEMI
SUCA CAGUANA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V1343I2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
UGSIÑA CUSPA LUIS ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELATA CANDO MARIA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2012-06-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-20

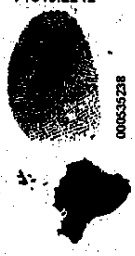

000535238

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
NOTARIA 7
REPÚBLICA DEL ECUADOR
RIOBAMBA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006
JUNTA No.

006 - 202
NÚMERO

0604899195
CÉDULA

UGSIÑA VELATA KLEVER RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
RIOBAMBA
CANTÓN
ZONA: 1
QUIMIAG
PARROQUIA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy FE que las fotocopias de los documentos que en ..... fojas anteceden son iguales a sus originales que me fueron presentados.

Riobamba, a 29 NOV. 2017

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
NOTARIO 7mo. DEL CANTÓN RIOBAMBA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

2303

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0601898174

Nombres del ciudadano: LEON YUPANGUI MARIA LEONOR

Condición del cedulado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/QUIMIAG

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SHILQUIGUA JACINTO

Nombres del padre: LEON LUIS

Nombres de la madre: YUPANGUI MERCEDES

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA PAOLA SANCHO HERDOIZA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 7 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

N° de certificado: 174-073-67283

174-073-67283

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 060189817-4
APELLIDOS Y NOMBRES
LEON YUPANGUI
MARIA LEONOR
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
QUIMIAG
FECHA DE NACIMIENTO 1957-02-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
ASINTO
SILQUIGUA

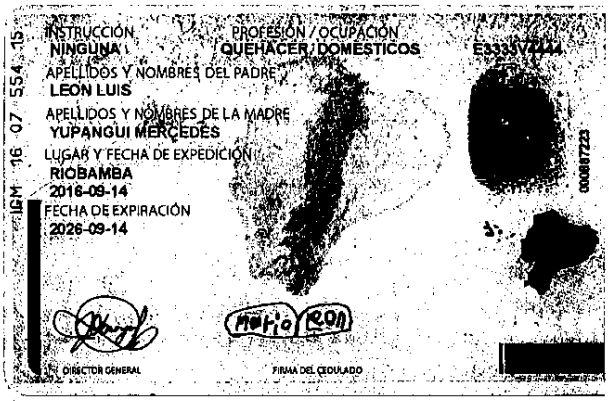

INSTRUCCIÓN NINGUNA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
E3333V2144
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YUPANGUI MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2016-09-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-14
EL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
00887223

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 7
RIOBAMBA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE

004 JUNTA No.
004 - 292 NÚMERO
0601898174 CÉDULA
LEON YUPANGUI MARIA LEONOR
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
RIOBAMBA CANTÓN
ZONA: 1
QUIMIAG PARROQUIA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 6to. del artículo 18 de la ley notarial doy FE que las fotocopias de los documentos que en ..... fojas anteceden son iguales a sus originales que me fueron presentados.

Riobamba, a 29 NOV. 2017

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
NOTARIO 7mo. DEL CANTÓN RIOBAMBA

NOTARIA 7

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN RIOBAMBA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA de la **AMPLIATORIA DE POSESION EFECTIVA** que antecede, firmada y sellada, en San Pedro de Riobamba a **veintinueve de noviembre del dos mil diecisiete**.- Doy fe.-

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 7
RIOBAMBA

DOCTOR PABLO SEBASTIAN MUÑOZ RODRIGUEZ
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON RIOBAMBA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 003-002-000028858

20170601007P05376

NOTARIO(A) PABLO SEBASTIAN MUÑOZ RODRIGUEZ

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170601007P05376

ACTO O CONTRATO:

AMPLIATORIA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:27)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LEON YUPANGUI MARIA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601898174	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	SUICA CAGUANA JESSICA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0604143529	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	UGSIÑA VELATA KLEVER RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0604899195	ECUATORIANA	TESTIGO	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	LIZARZABURU

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 7
RIOBAMBA

NOTARIO(A) PABLO SEBASTIAN MUÑOZ RODRIGUEZ

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN RIOBAMBA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 003-002-000028960

20170601007O00729

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170601007O00729

NOTARIO OTORGANTE:	DR. PABLO SEBASTIAN MUÑOZ RODRIGUEZ NOTARIO(A) DEL CANTON RIOBAMBA
FECHA:	4 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:01)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
LEON YUPANGUI MARIA JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603199209
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA JESUS LEON YUPANQUI
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0603199209

OBSERVACIONES:

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 7
RIOBAMBA

NOTARIO(A) PABLO SEBASTIAN MUÑOZ RODRIGUEZ

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN RIOBAMBA

2303 038803

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 003-002-000027369

20170601007P04732

PROTOCOLIZACIÓN 20170601007P04732

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 7
RIOBAMBA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:41)

OTORGA: NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
LEON YUPANGUI MARIA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601898174
ROMERO ORTIZ EMPERATRIZ MARILU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602622359
REA CUVI JUAN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0605445709

Nombre del causante: PATRICIO SHILQUIGUA LEON

Observaciones: LOS SEÑORES EMPERATRIZ MARILU ROMERO ORTIZ Y JUAN DAVID REA CUVI COMPARECEN EN CALIDAD DE TESTIGOS DEBIDO A QUE LA SEÑORA LEON YUPANGUI MARIA LEONOR ES ANALFABETA

NOTARIO(A) PABLO SEBASTIAN MUÑOZ RODRIGUEZ

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN RIOBAMBA

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 7
RIOBAMBA

Nº TRAMITE: 99524-0041-17 28/12/17 2.
DOCUMENTO: Escritura

20170601007P04732

Factura: 003-002-000027369

NOTARIA SEPTIMA

DEL CANTON RIOBAMBA

ACTA DE POSESION EFECTIVA

A FAVOR DE:

MARIA LEONOR LEON YUPANGUI

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Pedro de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy **doce de octubre del dos mil diecisiete,** ante mi **PABLO SEBASTIÁN MUÑOZ RODRÍGUEZ,** Notario Público Séptimo del Cantón Riobamba, comparece la señora **MARIA LEONOR LEON YUPANGUI,** por sus propios y personales derechos.- El(a)(os) compareciente(s) declara(n) ser de nacionalidad **ecuatoriana,** mayor de edad, de estado civil **viuda,** de profesión u ocupación **quehaceres domésticos**, domiciliada en **esta localidad**, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, quien expone: **SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN RIOBAMBA.** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Posesión Efectiva al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente posesión efectiva, LEON YUPANGUI MARIA LEONOR, viuda, de ocupación Quehacer Domestico, con cédula de ciudadanía número cero seis cero uno ocho nueve ocho uno siete cuatro (0601898174), con domicilio en comunidad de Balcashi, de

Dr. Pablo Muñez Rodríguez
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA 1
RIOBAMBA

parroquia rural Quimiag, del cantón Riobamba, legalmente capaz para contratar y obligarse, comparecen ante su Autoridad y solicita para sí la posesión efectiva de los bienes y derechos dejados por su hijo PATRICIO SHILQUIGUA LEON.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** De la partida de defunción que acompaño vendrá a su conocimiento que PATRICIO SHILQUIGUA LEON, falleció el siete de octubre del dos mil diecisiete, en el Cantón San Miguel de Salcedo, Provincia de Cotopaxi, por su estado civil soltero y no dejar descendencia, queda como única y universal heredera su madre LEON YUPANGUI MARIA LEONOR.- **TERCERA.- POSESIÓN EFECTIVA.-** Con estos antecedentes la compareciente LEON YUPANGUI MARIA LEONOR, por sus propios derechos en calidad de heredera única y universal de PATRICIO SHILQUIGUA LEON, y al amparo de los artículos mil veintiuno y mil veintiocho del Código Civil y el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial solicita para sí, la posesión efectiva de todos los bienes y derechos dejados por el causante, entre los que consta: a) Un vehículo, de marca HINO, modelo GH8JMSA, tipo CAMION, de placas QAA1222, motor número J08EUD15749, chasis número 9F3GH8JMSCXX12927, año de fabricación dos mil doce (2012), color BLANCO; b) Cobro de póliza de seguros número cero cero cero tres nueve siete seis (0003976), nexo número cero cero uno cero dos tres (001023), de SWEADEN COMPAÑÍA DE SEGUROS Sociedad Anónima, que se encuentra vigente hasta el nueve de marzo del dos mil dieciocho, por un valor de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (62.300,00 USD); c) Cobro de la póliza de seguro de Desgravamen de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "MUSHUC RUNA" LTDA., dentro del crédito CONSUMO CON ENCAJE, código seis seis dos uno cero cero cero cero cero dos uno uno (662100000211), y Cuenta de Ahorros número cuatro cuatro seis cero cero cero dos nueve cuatro cero dos tres (446000294023); d) Cobro de la póliza de seguro de Desgravamen de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "SAC" Limitada., dentro del préstamo MICRO ACM SIMPLE

número dos cero uno seis cero uno cero tres tres seis (2016010336) y Cuenta de Ahorros número seis uno tres cuatro seis siete [illegible]67 e) Cobro de dineros, saldos y valores pendientes, de las obligaciones que tiene INCOREG Compañía Limitada. f) Cobro de dineros, saldos y valores pendientes, de las obligaciones que tiene NUTRAPEC Compañía Limitada; g) Cobro de dineros, saldos y valores pendientes, de las obligaciones que tiene el señor Vicente Cujano; y, h) Por el hecho de haberse producido el deceso del señor PATRICIO SHILQUIGUA LEON, en un accidente tránsito solicito se me conceda LA POSESIÓN EFECTIVA del Sistema Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT), del Fondo del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (FONSAT), y cualquier otro Seguro a que tuviere derecho el causante señor PATRICIO SHILQUIGUA LEON.- **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor Notario se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esté instrumento.- EN VIRTUD de lo expuesto y los documentos anexos, en ejercicio de la FE PUBLICA de la que me hallo investido y de conformidad a la facultad prevista en el artículo dieciocho, numeral doce, de la Ley Notarial, **Yo, el Notario, CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA:** de todos los bienes y derechos dejados por el causante señor **PATRICIO SHILQUIGUA LEON,** a favor de su madre señora **MARIA LEONOR LEON YUPANGUI**.- **SALVO DERECHO DE TERCEROS**.- Copia de ésta acta se inscribirá en el Registro de Mercantil del cantón correspondiente.- DOY FE.

NOTARIA 7

Dr. PABLO SEBASTIÁN MUÑOZ RODRIGUEZ Mgs.

NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO DEL CANTÓN RIOBAMBA

RAZON: A petición de **MARIA JESUS LEON YUPANQUI**, confiero esta **TERCERA** copia, revisada certificada, sellada y firmada de la **POSESION EFECTIVA** que antecede. - En la ciudad San Pedro de Riobamba cuatro de diciembre del dos mil diecisiete. – Doy Fe

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 7
RIOBAMBA

DOCTOR PABLO MUÑOZ RODRIGUEZ

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON RIOBAMBA

NOTARIA 7

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN RIOBAMBA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARÍA 7

Cantón Riobamba Dr. Pablo Muñoz Rodríguez

2303

DR. PABLO MUÑOZ RODRIGUEZ NOTARIA 7 RIOBAMBA REPÚBLICA DEL ECUADOR

20170601007P04732

Factura: 003-002-000027369

NOTARIA SEPTIMA

DEL CANTON RIOBAMBA

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA(N):

MARIA LEONOR LEON YUPANGUI

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Pedro de Riobamba, Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy **doce de octubre del dos mil diecisiete,** ante mi PABLO SEBASTIÁN MUÑOZ RODRÍGUEZ, Notario Público Séptimo del Cantón Riobamba, comparece(n) con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el(a)(os) señor(a)(es) **MARIA LEONOR LEON YUPANGUI,** por sus propios y personales derechos.- El(a)(os) compareciente(s) declara(n) ser de nacionalidad **ecuatoriana**, mayor de edad, de estado civil **viuda**, de profesión u ocupación **quehaceres domésticos**, domiciliada **en esta localidad,** debido a que la compareciente es analfabeta, comparece a su ruego, a firmar por ella, los señores **EMPERATRIZ MARILU ROMERO ORTIZ Y JUAN DAVID REA CUVI**, quienes declaran ser de nacionalidad

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA 7
RIOBAMBA

ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil **casado y soltero**, en su orden, de profesión u ocupación **quehaceres domésticos y estudiante**, respectivamente, domiciliados en esta localidad. Todos hábil(es) en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien(es) de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme exhibido su(s) documento(s) de identificación, cuya(s) copia(s) fotostática(s) debidamente certificada(s) por mí, agrego a esta escritura como documento(s) habilitante(s). Advertido(a)(s) el(a)(os) compareciente(s) por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, de la gravedad del juramento y las penas por perjurio, así como examinado(a)(s) que fue(ron) de que comparece(n) sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, con claridad y exactitud manifiesta(n): **SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN RIOBAMBA.** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Posesión Efectiva al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente posesión efectiva, LEON YUPANGUI MARIA LEONOR, viuda, de ocupación Quehacer Domestico, con cédula de ciudadanía número cero seis cero uno ocho nueve ocho uno siete cuatro (0601898174), con domicilio en comunidad de Balcashi, de parroquia rural Quimiag, del cantón Riobamba, legalmente capaz para contratar y obligarse, comparecen ante su Autoridad y solicita para sí la posesión efectiva de los bienes y derechos dejados por su hijo PATRICIO SHILQUIGUA LEON.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** De la partida de defunción que acompaño vendrá a su conocimiento que PATRICIO SHILQUIGUA LEON, falleció el siete de octubre del dos mil diecisiete, en el Cantón San Miguel

de Salcedo, Provincia de Cotopaxi, por su estado civil soltero y no dejar descendencia, queda como única y universal heredera su madre LEON YUPANGUI MARIA LEONOR.- **TERCERA.- POSESIÓN EFECTIVA.-** Con estos antecedentes la compareciente LEON YUPANGUI MARIA LEONOR, por sus propios derechos en calidad de heredera única y universal de PATRICIO SHILQUIGUA LEON, y al amparo de los artículos mil veintiuno y mil veintiocho del Código Civil y el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial solicita para sí, la posesión efectiva de todos los bienes y derechos dejados por el causante, entre los que consta: a) Un vehículo, de marca HINO, modelo GH8JMSA, tipo CAMION, de placas QAA1222, motor número J08EUD15749, chasis número 9F3GH8JMSCXX12927, año de fabricación dos mil doce (2012), color BLANCO; b) Cobro de póliza de seguros número cero cero cero tres nueve siete seis (0003976), nexo número cero cero uno cero dos tres (001023), de SWEADEN COMPAÑÍA DE SEGUROS Sociedad Anónima, que se encuentra vigente hasta el nueve de marzo del dos mil dieciocho, por un valor de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (62.300,00 USD); c) Cobro de la póliza de seguro de Desgravamen de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "MUSHUC RUNA" Limitada, dentro del crédito CONSUMO CON ENCAJE, código seis seis dos uno cero cero cero cero cero dos uno uno (662100000211), y Cuenta de Ahorros número cuatro cuatro seis cero cero cero dos nueve cuatro cero dos tres (446000294023); d) Cobro de la póliza de seguro de Desgravamen de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "SAC" Limitada., dentro del préstamo

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA 11
RIOBAMBA

MICRO ACM SIMPLE número dos cero uno seis cero uno cero tres tres seis (2016010336), y Cuenta de Ahorros número seis uno tres cuatro seis siete (613467); e) Cobro de dineros, saldos y valores pendientes, de las obligaciones que tiene INCOREG Compañía Limitada. f) Cobro de dineros, saldos y valores pendientes, de las obligaciones que tiene NUTRAPEC Compañía Limitada; g) Cobro de dineros, saldos y valores pendientes, de las obligaciones que tiene el señor Vicente Pujano; y, h) Por el hecho de haberse producido el deceso del señor PATRICIO SHILQUIGUA LEON, en un accidente tránsito solicito se me conceda LA POSESIÓN EFECTIVA del Sistema Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT), del Fondo del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (FONSAT), y cualquier otro Seguro a que tuviere derecho el causante señor PATRICIO SHILQUIGUA LEON.- **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor Notario se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esté instrumento.- **HASTA AQUÍ** la declaración juramentada del(a)(os) compareciente(s) la misma que queda elevada a escritura pública y que el(a)(os) compareciente(s) la acepta(n) en su totalidad.- El(a)(os) compareciente autoriza(n) expresamente la incorporación de su información personal obtenida del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, Identificación y Cedulación.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue al(os) compareciente(s) y testigo(s) en voz alta por mí el Notario, de modo que oyere(n) y entendiere(n), se ratifica(n) en la aceptación de su contenido y

038807

firma(n) conmigo, quienes saben hacerlo, y quienes no, imprimen su huella dactilar del pulgar derecho, todos en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez REPÚBLICA DEL ECUADOR NOTARIA 7 RIOBAMBA

MARIA LEONOR LEON YUPANGUI
N.U.I. 0601898174
DIRECCION: Valcashi quimia
TELEFONO: 0987698524
CORREO ELECTRONICO:

EMPERATRIZ MARILU ROMERO ORTIZ
N.U.I. 0602622359
DIRECCION: Boyaco 39-67 y la cuarenta
TELEFONO: 0995435104
CORREO ELECTRONICO:

JUAN DAVID REA CUVI,
N.U.I. 0053445709
DIRECCION: Cataco Zambrano
TELEFONO: 0992447615
CORREO ELECTRONICO: Dayvirea150@gmail.com

Dr. PABLO SEBASTIAN MUÑOZ RODRIGUEZ Mgs,
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO DEL CANTÓN RIOBAMBA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

2303
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

038810

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 7
RIOBAMBA

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

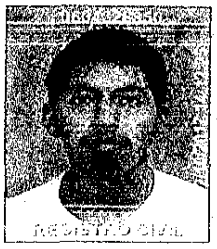

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

SHILQUIGUA LEON PATRICIO

NUI/Pasaporte: 0604326850

Sexo: HOMBRE **Edad:** 25

Estado civil: SOLTERO **Nacionalidad:**ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 7 DE OCTUBRE DE 2017

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de registro de defunción: 12 DE OCTUBRE DE 2017

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Tomo / Página / Acta: 80 / 93 / 93

Datos del padre: SHILQUIGUA COLCHA JACINTO ALEJANDRO

Datos de la madre: LEON YUPANGUI MARIA LEONOR

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: TRAUMA ABDOMINAL

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: SUSANA VANESSA FREIRE BARRERA - AGENCIA RIOBAMBA (Z3)

N° de certificado: 176-061-18774

176-061-18774

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

[redacted]

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION [EC] | https://virtual.registrocivil.gob.ec/valida.jsf

Términos y condiciones | Copyright© 2017. Registro Civil, Identificación y Cedulación. Todos los derechos reservados.
Para conseguir una plena compatibilidad le recomendamos las siguientes opciones de navegador Mozilla Firefox versión 50, Google Chrome versión 50, o versiones superiores de estos navegadores.

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy FE que las fotocopias de los documentos que en ..... fojas anteceden son iguales a sus originales que me fueron presentados.

Riobamba, a

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
NOTARIO 7mo. DEL CANTÓN RIOBAMBA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060189817-4
APELLIDOS Y NOMBRES
LEON YUPANGUI
MARIA LEONOR
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
QUIMIAG
FECHA DE NACIMIENTO 1957-02-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
JACINTO
SHILQUIGUA

IGM 16 07 554 15
INSTRUCCIÓN NINGUNA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS
E3333V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YUPANGUI MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2016-09-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-14
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
000887223

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004 JUNTA No.
004 - 292 NÚMERO
0601898174 CÉDULA
LEON YUPANGUI MARIA LEONOR
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA
RIOBAMBA CANTÓN
QUIMIAG PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 7
RIOBAMBA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy FE que las fotocopias de los documentos que en ..... fojas anteceden son iguales a sus originales que me fueron presentados.

Riobamba, a

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
NOTARIO 7mo. DEL CANTÓN RIOBAMBA

2303

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

038814

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 7
RIOBAMBA

Mario León

Número único de identificación: 0601898174

Nombres del ciudadano: LEON YUPANGUI MARIA LEONOR

Condición del cedulado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/QUIMIAG

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SHILQUIGUA JACINTO

Nombres del padre: LEON LUIS

Nombres de la madre: YUPANGUI MERCEDES

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: MARIA PAOLA SANCHO HERDOIZA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 7 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

N° de certificado: 173-061-22720

173-061-22720

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. /encia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060262235-9
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO ORTIZ
EMPERATRIZ MARILU
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
PALLATANGA
PALLATANGA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS ALFREDO
FALA YEPEZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
V3343V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO LEMA JULIO RODOLFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ MOROCHO AURORA FIDELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2012-09-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-11

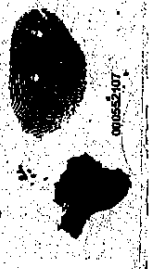

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 7
RIOBAMBA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

013 JUNTA No.
013 - 147 NÚMERO
0602622359 CÉDULA

ROMERO ORTIZ EMPERATRIZ MARILU
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA
PALLATANGA CANTÓN
PALLATANGA PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy FE que las fotocopias de los documentos que en ..... fojas anteceden son iguales a sus originales que me fueron presentados.

Riobamba, a

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
NOTARIO 7mo. DEL CANTÓN RIOBAMBA

REPÚBLICA DEL ECUADOR 2303
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

038813

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

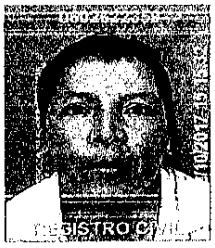

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 7
RIOBAMBA

Número único de identificación: 0602622359

Nombres del ciudadano: ROMERO ORTIZ EMPERATRIZ MARILU

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:
ECUADOR/CHIMBORAZO/PALLATANGA/PALLATANGA

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FALA YEPEZ LUIS ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1990

Nombres del padre: ROMERO LEMA JULIO RODOLFO

Nombres de la madre: ORTIZ MOROCHO AURORA FIDELINA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: MARIA PAOLA SANCHO HERDOIZA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 7 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

N° de certificado: 175-061-22738

175-061-22738

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. [illegible] del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

2303

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

038812

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 7
RIOBAMBA

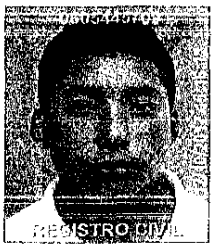

Número único de identificación: 0605445709

Nombres del ciudadano: REA CUVI JUAN DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REA TORRES TOMAS

Nombres de la madre: CUVI CUVI MARIA NATIVIDAD

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: MARIA PAOLA SANCHO HERDOIZA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 7 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

N° de certificado: 176-061-22790

176-061-22790

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA*MED No. 060544570-9
APELLIDOS Y NOMBRES
REA CUVI
JUAN DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELOZ
FECHA DE NACIMIENTO 1997-09-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E3333I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REA TORRES TOMAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUVI CUVI MARIA NATIVIDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2014-10-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-23

000724102

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Pablo Muñoz Ro
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 7
RIOBAMBA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

cne

015 JUNTA No.
015 - 244 NÚMERO
0605445709 CÉDULA
REA CUVI JUAN DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
COLTA CANTÓN
ZONA:
CAJABAMBA PARROQUIA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy FE que las fotocopias de los documentos que en ..... (1) hojas anteceden son iguales a sus originales que me fueron presentados.

Riobamba, a .....

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
NOTARIO 7mo. DEL CANTÓN RIOBAMBA

2303

038811

NOMBRE DEL PROPIETARIO
SHILQUIGUA LEON PATRICIO

0009891

C.I. / PASAPORTE / RUC	PROVINCIA	CANTÓN
0604326850	CHIMBORAZO	RIOBAMBA
DOMICILIO: ALVARADO Y 2 DE AGOSTO		TELÉFONO: 0969554124
CLASE DE TRANSPORTE: COMERCIAL	TIPO DE TRANSPORTE(MODALIDAD): CARGA PESADA	AMBITO DE OPERACIÓN: INTERPROVINCIAL
OPERADOR DE TRANSPORTE: CIA. JAIME ROLDOS AGUILERA S.A		DISCO: 3150
AVALÚO: 8120	VALOR MATRICULA: 36,00	FECHA COMPRA: ----
FIRMA RESPONSABLE	DIGITADOR: PTAPIA	FECHA EMISIÓN: 19-ABR-2017
	LUGAR EMISIÓN: GAD RIOBAMBA	FECHA CADUCA: 18-ABR-2022

INPUGM 09/15 no

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 7
RIOBAMBA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO G A D MUNICIPAL DE RIOBAMBA

PLACA ACTUAL	PLACA ANTERIOR	AÑO	
QAA1222	IMPORTA	2017	
NÚMERO VIN (CHASIS): 9F3GH8JMSCXX12927	NÚMERO MOTOR: J06EUD15749	RAMV / CPN: T01154094	
MARCA: HINO	MODELO: GH8JMSA	CILINDRAJE: 7684	AÑO MODELO: 2012
CLASE DE VEHÍCULO: CAMION	TIPO DE VEHÍCULO: CAMION	PASAJEROS: 2	TONELADAS: 13,5
PAÍS DE ORIGEN: COLOMBIA	COMBUSTIBLE: DIE	CARROCERÍA: MIX	TIPO DE PESO: PESADO (> 3,5 T)
COLOR 1: BLANCO	COLOR 2: BLANCO	ORTOPÉDICO: ----	REMARCADO: NO
OBSERVACIONES: ----------			

- ORIGINAL -

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 8to. del artículo 18 de la ley notarial doy FE que las fotocopias de los documentos que en ..... fojas anteceden son iguales a sus originales que me fueron presentados.

Riobamba, a

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
NOTARIO 7mo. DEL CANTÓN RIOBAMBA

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 7
RIOBAMBA

SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN RIOBAMBA.

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Posesión Efectiva al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente posesión efectiva, LEON YUPANGUI MARIA LEONOR, viuda, de ocupación Quehacer Domestico, con cédula de ciudadanía Nro. 0601898174, con domicilio en comunidad de Balcashi, de parroquia rural Quimiag, del cantón Riobamba, legalmente capaz para contratar y obligarse, comparecen ante su Autoridad y solicita para sí la posesión efectiva de los bienes y derechos dejados por su hijo PATRICIO SHILQUIGUA LEON.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- De la partida de defunción que acompaño vendrá a su conocimiento que PATRICIO SHILQUIGUA LEON, falleció el 7 de octubre del 2017, en el Cantón San Miguel de Salcedo, Provincia de Cotopaxi, por su estado civil soltero y no dejar descendencia, queda como única y universal heredera su madre LEON YUPANGUI MARIA LEONOR.

TERCERA.- POSESIÓN EFECTIVA.- Con estos antecedentes la compareciente LEON YUPANGUI MARIA LEONOR, por sus propios derechos en calidad de heredera única y universal de PATRICIO SHILQUIGUA LEON, y al amparo de los artículos mil veintiuno y mil veintiocho del Código Civil y el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, solicita para sí, la posesión efectiva de todos los bienes y derechos dejados por el causante, entre los que consta: a) Un vehículo, de marca HINO, modelo GH8JMSA, tipo CAMION, de placas QAA1222, motor número J08EUD15749, chasis número 9F3GH8JMSCXX12927, año de fabricación 2012, color BLANCO; b) Cobro de póliza de seguros número 0003976, nexo número 001023, de SWEADEN COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., que se encuentra vigente hasta el 9 de marzo del 2018, por un valor de 62.300,00 USD; c) Cobro de la póliza de seguro de Desgravamen de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "MUSHUC RUNA" LTDA., dentro del crédito CONSUMO CON ENCAJE, código 662100000211, y Cuenta de Ahorros número 446000294023; d) Cobro de la póliza de seguro de Desgravamen de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "SAC" LTDA., dentro del préstamo MICRO ACM SIMPLE número 2016010336, y Cuenta de Ahorros número 613467; e) Cobro de dineros, saldos y valores pendientes, de las obligaciones que tiene INCOREG CIA. LTDA. f) Cobro de dineros, saldos y valores pendientes, de las obligaciones que tiene NUTRAPEC CIA. LTDA; g) Cobro de dineros, saldos y valores pendientes, de las obligaciones que tiene el señor Vicente Pujano; y, h) Por el hecho de haberse producido el

2303
038809

deceso del señor PATRICIO SHILQUIGUA LEON, en un accidente tránsito solicito se me conceda LA POSESIÓN EFECTIVA del Sistema Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT, del Fondo del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (FONSAT), y cualquier otro Seguro a que tenga derecho el causante señor PATRICIO SHILQUIGUA LEON

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 7
RIOBAMBA

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Usted señor Notario se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esté instrumento.